

presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican obras comprendidas en el expediente 111.1/62 (construcción).**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 26 de abril de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.1/62 (construcción).

Esta Dirección General ha resuelto

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Badajoz Variante entre los puntos kilométricos 351.636 y 352.746, de la C. N. 630 de Gijón a Sevilla:

A «Modcar, S. A.», en la cantidad de 3.922.403,49 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.672.309,10 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,839500000

Obra número 2.—Ciudad Real. Reparación con macadán entre los puntos kilométricos 163 al 197,5 de la C. N. 430 de Badajoz a Valencia por Almansa:

A «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 2.339.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.855.220 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,819201322.

Obras número 3.—Córdoba Variante en el kilómetro 19 de la C. N. 331 de Córdoba a Málaga:

A «Bernardo Cruz Carrascosa» en la cantidad de 1.380.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.398.012,34 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,987115750.

Obra número 4.—Huelva. Variante en el kilómetro 686 de la C. N. 431 de Sevilla a Portugal por Huelva:

A «Erga, S. A.», en la cantidad de 1.829.689,55 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.967.408,12 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,929999999.

Obra número 5.—Santander. Supresión del paso a nivel con el ferrocarril Cantábrico en el kilómetro 1 de la C. C. 6316 de Barreda a San Vicente de la Barquera:

A «Agustín Gómez Obregón» en la cantidad de 2.449.015,18 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.763.134,50 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,886317759.

Obra número 6.—Segovia. Acopio e inversión de piedra y doble riego superficial asfáltico entre los puntos kilométricos 49 al 50 y 51,843 al 57,1 de la C. N. 110 de Soria a Plasencia:

A «Vicente Pérez Redondo» en la cantidad de 1.076.380 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.235.655,82 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,87100174.

Obra número 7.—Segovia. Ampliación de una curva en el kilómetro 84 de la C. N. VI de Madrid a La Coruña:

A «José Martínez García» en la cantidad de 1.269.999 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.339.465,08 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,948138939.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el

Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 28 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan**

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación única, por el sistema de concurso, de las obras «C. N. 232. Variante de la de la travesía de Alagón, puntos kilométricos 19.333 y 22.467 Variante con supresión de curvas de Pedrosa, entre los puntos kilométricos 27.521, y supresión de la travesía de Mallent y nuevo puente sobre el río Huecha, en los puntos kilométricos 52,8 al 55,036 (tres proyectos)», pertenecientes a la provincia de Zaragoza.

Las bases de la contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (División de Proyectos y Obras), todos los días laborables, a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de esta Dirección General, todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 15 de junio de 1962.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Director general: P. D., Luis Villalpando.

**C O N C U R S O**

Designación de la Obra: C. N. 232. Variante de la travesía de Alagón entre los puntos kilométricos 19.333 y 22.467 Variante, con supresión de curvas, de Pedrola entre los puntos kilométricos 27.521 al 31,755, y supresión de la travesía de Mallent y nuevo puente sobre el río Huecha entre los puntos kilométricos 52,8 al 55,066 (tres proyectos).—Presupuesto de contrata, 17.448.498,48.—Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1964.—Anualidades: 1962, 4.000.000; 1963, 9.000.000; 1964, 4.448.498,48.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.—2.121.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes 111.2/62 VS, 111.8/62 VS, 111.9/62 LO y 111.7/62 GU.**

Autorizada esta Dirección General en Consejos de Ministros de 13 y 27 de abril de 1962 para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes 111.2/62 VS y 111.8/62 VS-111.9/62 LO y 111.7/62 GU, respectivamente, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 15 de junio de 1962 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeren en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 25 de junio de 1962, a las doce horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para ulterior tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega tamaño folio) la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de la Contribución Industrial o de Utilidades, según proceda, y en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán, además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Para concurrir a la subasta de las preentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—2.123.

Expediente 111.2/62

Número	Provincia	Designación de la obra	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	1962	Anualidades 1963	1964
1	Baleares	Mejora del firme entre los p. k. 0.630 al 8.0 de la C. L. 71-8, de Lluçmayor a Inca	3.104.439,40	31 12 1963	1.600.000,00	1.504.439,40	
2	Huesca	Acondicionamiento de las curvas de los kilómetros 403 y 418 de la C. N. II, de Madrid a Francia por La Junquera	3.337.508,13	31 12 1963	2.000.000,00	1.337.508,13	
3	Santander	Ensanche y mejora del firme C. N. 634, San Sebastián, Santander y La Coruña, p. k. 34,080 al 35,500. Tramo de Quijas a Barcenaciones	5.171.831,66	31 12 1963	2.500.000,00	2.671.831,66	
4	Segovia	Refuerzo del afirmado entre los p. k. 108,800 al 116,000 de la C. N. 403, de Adanero a Gijón	7.206.224,00	31 12 1964	2.000.000,00	3.000.000,00	2.206.224,00
5	Teruel	Ensanche y mejora del firme C. N. 232, de Vinaroz a Vitoria y Santander (tramo de Zaragoza a Castellón), p. k. 133,000 al 144,700	4.644.039,09	31 12 1963	1.500.000,00	3.144.039,09	
Totales			23.464.042,28		9.600.000,00	11.657.818,28	2.206.224,00

Madrid, 30 de enero de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

Expediente 111.8/62.

Plan de Obras 1962.—Sistema de contratación: Subasta.

Provincia	Designación de obra	Presupuesto de contrata	Anualidades		Plazo de ejecución
			1962	1963	
Almería .....	Supresión de badenes en el km. 150 al 162 de la C. N. 340 de Cádiz y Gioraltar a Barcelona .....	2.588.652,59	1.000.000,00	1.588.652,59	31 12 1963
Málaga .....	Mejora local supresión de curvas peligrosas y nuevo puente sobre el río Guadalhorce, Km 170.111 al 170.679 de la C. N. 342 de Jerez a Cartagena .....	1.573.519,70	1.000.000,00	573.519,70	31 12 1963
Totales .....		4.162.172,29	2.000.000,00	2.162.172,29	

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

Expediente 111.9/62 LO.

Provincia de Logroño.

Denominación de la obra	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Anualidades	
			1962	1963
Mejora local del desvío en el corte entre Gravalos y Cervera, kilómetros 26 al 27 de la C. C. 123, de Arnedo a Las Ventas de Cervera .....	3.010.456,43	31 12 1963	1.500.000,00	1.510.456,43

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

Expediente 111.7/62 GU.

Provincia de Guadalajara.

Designación de la obra	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Anualidades	
			1962	1963
Ensanche de la explanación y firme en los tramos que comprende los p. k. 49.843 al 51.283 y 58.831 al 59.950, mediante levantamiento del adoquinado y bordillo, reparación de la superficie con piedra machacada y doble riego superficial asfáltico, C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona ...	4.061.607,93	31 12 1963	2.000.000,00	2.061.607,93

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Terminación de las obras del puerto de Camelle».**

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Terminación de las obras del puerto de Camelle», en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ochocientos veintidós mil setecientos cuarenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.822.741,55).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en el Grupo de Puertos de La Coruña-Sur (Teresa Herrera, 2 y 4, La Coruña), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjun-

to y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (36.454,83), pudiendo constituirse en metálico, Títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que